

SUMARIO

	<u>Página</u>
ABREVIATURAS	15
PRIMERA PARTE.-ESTUDIO INTRODUCTORIO	17
I. INTRODUCCIÓN	19
II. ORIGEN Y DESARROLLO DEL ARTÍCULO 161.2 ...	21
II.1 Génesis y antecedentes del artículo 161.2	21
A) El proceso constituyente	21
B) Antecedentes en el derecho extranjero e histórico	29
a) El modelo italiano de control	29
b) El modelo federal: la Constitución alemana	32
c) La Constitución austriaca	33
d) La Constitución de la II República	35
e) A modo de conclusión	36
II.2 El desarrollo del artículo 161.2 en la LOTC	37
A) El recurso de inconstitucionalidad	38
B) El conflicto de competencias	45
C) La impugnación de disposiciones sin fuerza de ley y Resoluciones de las CC AA	48
D) Visión de conjunto	50

	Página
III. LA IMPUGNACIÓN DE LAS DISPOSICIONES NOR- MATIVAS CON FUERZA DE LEY DE LAS CC AA: EL RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD	53
III.1. La extensión del artículo 161.2 a las disposiciones con fuerza de ley: la «inferioridad» de la ley autonó- mica	53
III.2. Carácter o naturaleza de la suspensión de leyes au- tonómicas	62
III.3 Procedimiento	67
A) La invocación por el gobierno del artículo 161.2: la suspensión automática	68
B) La negociación de la suspensión: la interposición del recurso en el plazo de nueve meses	71
C) El inicio de la suspensión	77
D) La duración de la suspensión automática	81
a) Planteamiento y evolución	81
b) Conclusiones	92
c) La intervención del TC con posterioridad al plazo prescrito	94
E) La ratificación o el levantamiento de la suspen- sión por el Tribunal Constitucional	95
a) El trámite de audiencia	95
b) El Auto de ratificación o cese de la sus- pensión: recursos y modificación	96
III.4. Los criterios utilizados para el mantenimiento o al- zamiento de la suspensión inicial	99
A) La presunción de validez: la carga de la prueba .	101
B) Los perjuicios derivados del levantamiento o mantenimiento de la suspensión	106
C) La desconexión de la medida cautelar de sus- pensión de la solución del fondo del litigio	123
D) Recapitulación de criterios y resultados estadís- ticos	132

	<u>Página</u>
IV. LOS CONFLICTOS POSITIVOS DE COMPETENCIA ..	139
IV.1 La desigualdad del Estado y de las CC AA	140
IV.2. Procedimiento	142
A) El requerimiento previo y la suspensión	142
B) El inicio de la suspensión: efectos sobre terceros	143
C) El control indirecto de leyes a través del conflicto: el artículo 67 de la LOTC	145
V. LAS IMPUGNACIONES DEL TÍTULO V DE LA LOTC	151
V.1. Fundamento constitucional	152
V.2. Sentido y finalidad	154
V.3. Especificidad y autonomía de este procedimiento ..	160
A) Los motivos de la impugnación	162
B) El solapamiento del conflicto de competencias y las impugnaciones del Título V	167
V.4. La tramitación procesal de la Impugnación del Título V	172
V.5. Breve panorama de la utilización práctica de este procedimiento	177
VI. BIBLIOGRAFÍA	183
SEGUNDA PARTE.-PRONTUARIO DE JURISPRUDENCIA ..	189
1. Naturaleza o carácter de la suspensión prevista en el artículo 161.2 de la Constitución	191
A) El carácter excepcional de la suspensión automática inicial	191
B) El carácter cautelar de la suspensión acordada por el TC	192
2. Procedimiento	192
A) La invocación del artículo 161.2 en la interposición del recurso de inconstitucionalidad o en la formalización del conflicto de competen-	

	<u>Página</u>
cias como requisito imprescindible a los efectos de lograr la suspensión	192
B) El inicio de la suspensión: modulación para los terceros	193
C) La duración de la suspensión automática: el plazo de cinco meses es un plazo máximo	194
D) La posible modificación del Auto de ratificación o cese de la suspensión ante un cambio en las circunstancias concurrentes	194
3. Los criterios utilizados para el mantenimiento o alzamiento de la suspensión inicial	195
A) La presunción de validez: la carga de la prueba .	195
B) Perjuicios y ventajas derivados del mantenimiento o levantamiento de la suspensión	195
C) Irrelevancia de la solución del fondo del litigio .	196
D) Recapitulación	197
4. El control indirecto de leyes a través del conflicto: imposibilidad de invocar el artículo 161.2	198
5. Las impugnaciones del Título V de la LOTC	199
A) Especificidad y autonomía de este procedimiento	199
B) Impugnación únicamente por motivos de inconstitucionalidad	199
C) El distinto objeto del conflicto de competencias y de las impugnaciones del Título V	200
D) El TC admite, sin embargo, una impugnación al amparo del Título V basada exclusivamente en la infracción del orden constitucional de competencias	200

	<u>Página</u>
TERCERA PARTE.-ANEXO	203
AUTOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL RATIFI- CANDO O LEVANTANDO LA SUSPENSIÓN PRODU- CIDA POR APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 161.2 DE LA CONSTITUCIÓN	205